



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°08/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE MARZO, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 12 de marzo del año 2025, siendo las 10:40 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Entrega de informe N°1-2025 de la Unidad de Control, sobre el cumplimiento de metas institucionales y colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG correspondiente al año 2024. Expone: Sr. Victor Román Nalvae, Director de Control (S)
3. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación del "Reglamento de Transferencia de Fondos a Entidades Receptoras de la Municipalidad de San Juan de la Costa", de acuerdo al Oficio N°001 de fecha 03.03.2025, de la Administración Municipal (s). Documento que fue entregado para la revisión de los Integrantes del Concejo Municipal, en Reunión de Comisión de Régimen Interno, realizada con fecha 13.02.2025. Expone: Sra. Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal (S)
4. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de Modificación Presupuestaria, al presupuesto municipal año 2025, en lo pertinente a recursos percibidos por el Gobierno Regional de Los Lagos, correspondiente al 1er Estado de Pago del Proyecto FRIL denominado "Reposición Alumbrado Público, Sistema Fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC", por un monto de \$33.542.913.- Expone: Sra. Cecilia Guaiquipan Manque, Directora de Administración y Finanzas (s)
5. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de Modificación Presupuestaria N°2, del Departamento Administrativo de Educación Municipal, de acuerdo a Oficio N°59 de fecha 10.03.2025, por un monto de \$6.549.191.-
6. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de "Solicitud de Anticipo de Subvención", referente a la Ley N°20.976 retiro voluntario docente, por un monto de \$36.493.223.-, y Ley N°20.964 retiro voluntario asistentes de la educación, por un monto de \$3.742.935.-, correspondiente a los funcionarios beneficiados que se mencionan a continuación:
 - Raquel Engesser Cantero (Docente Liceo Politécnico Antulafken)
 - Rene Maraboli Encina (Docente Liceo Politécnico Antulafken)
 - Patricio Pérez Fuentealba (Asistente de la Educación Escuela Bahía Mansa)Expone: Sr. Andres Trapp Veloso, DAEM
7. Varios Señores (a) Concejales (a).



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Corresponde entonces ver la aprobación del acta anterior, entiendo que les llegó el acta del concejo anterior, por lo tanto someto a aprobación el acta que ya está en poder de ustedes, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces se aprueba de manera unánime, por los integrantes del Concejo Municipal”.

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°07/25 del miércoles 05.03.2025

2. ENTREGA DE INFORME N°1-2025 DE LA UNIDAD DE CONTROL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMG CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenemos lo que es la entrega del Informe N°1/2025 de la Unidad de Control, sobre el cumplimiento de metas institucionales y colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2024, así que solicito que nos pueda dar cuenta del informe que se está entregando a cada uno de los Sres. Concejales”.

Sr. Victor Román – Director Control (s): “En virtud del reglamento que tenemos, en esta sesión de concejo corresponde la entrega del informe que evacua la Unidad de Control. Me permito precisar algunas etapas previas, que se originan de este programa de mejoramiento de gestión, en el año 2023 hubo una propuesta de metas que efectúa cada unidad municipal, las cuales son entregadas al comité técnico municipal, quienes las evalúan, revisan y se las presentan al Concejo Municipal en el año 2023, este mismo año el concejo revisa y aprueba las metas institucionales, para que sean ejecutadas el año 2024, todo este proceso está amparado en la Ley 19.803, que crea este incentivo de mejoramiento de gestión, el cual fue sancionado por el Decreto Municipal N°737 del año 2022, que fue modificado en el año 2022 por el Decreto N°2681, y que además está incorporado dentro de las funciones propias de la Dirección de Control, que es asesorar al Concejo Municipal. El informe según reglamento y decreto nos dice que tiene plazo de entrega la segunda semana del mes de marzo, considerar que este informe es un insumo para el concejo, pues es el Concejo que determina el grado de cumplimiento de estas metas, en base a los antecedentes que le está proporcionando la Dirección de Control, que es quien revisa toda la documentación, donde se les va habilitar a ustedes un link, para que puedan visualizar todo lo que las unidades entregaron como respaldo y evidencias de tareas y funciones ejecutadas durante el 2024, este informe que se entrega en esta sesión para su conocimiento, está estructurado con estas consideraciones previas, el suscrito lo que hizo fue la revisión de los objetivos y la meta planteada, y aprobada por el concejo, los indicadores de esa meta y los medios de verificación, en mi informe en muchos puntos van a establecer que no era posible lograr obtener un indicador tal como estaba presentado, sin embargo lo



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

que tratamos de hacer, es hacer congruente la meta desarrollada, el indicador propuesto y el medio de verificación, en base a eso establecer un parámetro, para ver el grado de cumplimiento, tenemos un primer capítulo con metas institucionales con objetivos de alta, media y baja prioridad, y la ponderación que hizo el suscrito, luego vienen las metas colectivas por cada unidad, de igual forma alta, media y baja prioridad, y las ponderaciones y los alcances que el suscrito pudo realizar, en el caso de que el medio de verificación no correspondiera, que el indicador no estuviera bien construido o que la determinación que haga la unidad no corresponde a lo que el indicador arroja, también un cuadro resumen donde se establece el porcentaje de cumplimiento de cada una de las unidades, como les digo en esta sesión solamente corresponde la entrega del informe, se les va habilitar un link de parte de informática, para que ustedes puedan igual visualizar lo que el suscrito pudo visualizar, además de la copia física que va a estar en la Unidad de Control, en la próxima sesión del día miércoles 19 de marzo expone el comité técnico, y ustedes son lo que finalmente dictaminan el grado de cumplimiento, mediante una resolución fundada, ustedes pueden perfectamente indicar que el informe de control establece cierto grado de cumplimiento, y ante la evidencia que ustedes tuvieron a la vista, ese porcentaje puede ser mayor o menor o si comparten el criterio que tuvo este funcionario, la decisión final recae en ustedes de acuerdo a lo que establece nuestro reglamento. Eso es Sr. Alcalde, no sé si hay alguna duda al respecto”.



INFORME CUMPLIMIENTO PMG 2024

ETAPAS PREVIAS AÑO 2023

1. PROPUESTA DE METAS, CADA UNIDAD, SE ENTREGAN A COMITÉ TÉCNICO
2. COMITÉ TÉCNICO REVISY Y PRESENTA AL CONCEJO
3. CONCEJO REVISY Y APRUEBA METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS

MARCO REGULATORIO

- 1. LEY 19.803 PMG
- 2. DECRETO MUNICIPAL 737-2022, REGLAMENTO PMG
- 3. DECRETO MUNICIPAL 2681-2022 MODIFICA REGLAMENTO
- 4. LEY 18.695 ART° 29 FUNCIONES DIRECCION DE CONTROL

EL INFORME

- 1. PLAZO, SEGUNDA SEMANA DE MARZO
- 2. ES UN INSUMO PARA EL CONCEJO
- 3. EL CONCEJO DETERMINA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO.

ESTRUCTURA DEL INFORME

- CONSIDERACIONES PREVIAS
- METAS INSTITUCIONALES
- METAS COLECTIVAS
- CUADRO RESUMEN

DUDAS O CONSULTAS



SEÑOR PRESIDENTE: “En estricto rigor lo que estamos haciendo estimado concejales, porque aquí tenemos la incorporación de cuatro concejales en este nuevo periodo de gestión, el año 2023 como aquí se ha informado se aprobaron las metas de mejoramiento a la gestión, para



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

que se cumplan durante el año 2024, y lo que corresponde en este caso es que la Dirección de Control recibe los distintos informes de las distintas unidades, las revisa y las pondera, si cumplieron o no con las distintas metas que son colectivas o en este caso por distintas direcciones, por lo tanto lo que se hace en esta oportunidad se coloca en conocimiento de ustedes, para que revisen el informe, y la próxima semana la Jefa de Recursos Humanos, que es parte del comité técnico PMG, ella finalmente va a hacer un resumen de cada uno de los cumplimientos para que ustedes se pronuncien. Si tienen dudas las podemos ver de manera inmediata o si no la podemos trabajar el próximo miércoles, gracias Don Victor. Los PMG son todos los años”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Vamos a tener que participar de este proceso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Así es”.

Se hace entrega a los Sres. Concejales(a), Cumplimiento de metas institucionales y colectivas del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal Año 2024, para su revisión y análisis, para ser sometidas a consideración su aprobación en una próxima sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DEL “REGLAMENTO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS A ENTIDADES RECEPTORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA”, DE ACUERDO AL OFICIO N°001 DEL 03.03.2025, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (S). DOCUMENTO QUE FUE ENTREGADO PARA LA REVISIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, REALIZADA CON FECHA 13.02.2025

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora veremos lo que es el Reglamento de Transferencia de Fondos a Entidades Receptoras de la Municipalidad de San Juan de la Costa”.

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal (s): “Bueno como abordamos este reglamento en la comisión de régimen interno, y ustedes tienen el documento, no recibí sugerencias ni observaciones, pero si hoy día las hay también lo pueden hacer mención, en caso contrario es el mismo texto que ustedes tienen, cuyo objetivo es regular la transferencia y las subvenciones, se establecen plazos, se establecen postulaciones, en términos de lo que es subvención hay un periodo de solicitud de la subvención, dado que las subvenciones quedan explícitas en el presupuesto, por lo tanto las entidades que reciben subvención tienen que hacer su solicitud a lo mas en el mes de agosto, dado que en ese tiempo se empieza a trabajar el presupuesto, y debe estar elaborado en el mes de septiembre, para hacerle entrega la primera semana de octubre de acuerdo a lo que establece la norma, de acuerdo a los aportes, ahí también hay muchas organizaciones, que va a permitir ordenar, porque en nuestra comuna hay muchas organizaciones aún pendientes de rendiciones, entonces es igual como un incentivo, para que las organizaciones logren resolver sus situaciones que tienen de atraso, porque además el municipio por ley, en el caso del Alcalde tiene que perseguir la responsabilidad de los recursos, entonces es mejor tenerlo ordenado con tiempos, para que después no estemos yendo a las instancias superiores, para perseguir la rendiciones de recursos, ustedes saben que todos los recursos públicos que se entregan deben ser rendidos y justificados, aun cuando sean a nuestras organizaciones sociales, ellos deben plantear los objetivos claramente definidos, para que son esos aportes, en función de eso debe realizarse las rendiciones, en general eso es lo que regula este reglamento, que no lo teníamos, y queremos ir ordenando un poco, porque en la medida que las reglas del juego están claras,



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

también tanto la dirigencia como los funcionarios que participan en el proceso administrativo, tenemos claro lo que tenemos que hacer en cada etapa del proceso, sin duda que posterior a esto, estando aprobado el reglamento, van a ver jornadas de capacitaciones a los dirigentes, para que tengan toda la claridad de cómo se van hacer las solicitudes y todo, y no los pongamos en un problema sino que todo lo contrario, ayudemos a que ordenemos estos procesos, en definitiva eso es lo que regula el reglamento, habla también de que debe haber un registro público de donaciones, todas las personas jurídicas receptoras de recursos públicos saben que deben estar inscritos, que tenemos un registro ahí en la Secretaría Municipal donde podemos visualizar quienes están inscritos, aquellos que no estén inscritos porque son nuevos y no han hecho el trámite, lo pueden hacer y una vez estando habilitados para la recepción de recursos, nos pueden solicitar los aportes. Eso de modo muy genérico, por eso me gustaría que hicieran alguna consulta o alcance si es que las tienen”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Si, por lo menos yo lo revise y creo que es la primera vez que se está ordenando tanto el municipio, se está ordenando muy bien, así que no es más que reconocer lo que está haciendo, porque la verdad es la primera vez que se está ordenando de tan buena manera y con fácil acceso, eso es súper importante, porque es dejar clara las cosas antes de que se puedan hacer, y que las rendiciones se hagan como corresponde, y que las organizaciones de nuestra comuna gracias a esto puedan comenzar de repente a tener aportes, solamente eso, agradecer eso porque creo que es la primera vez que esta ordenándose de buena manera el municipio, no tengo mayores cambios ni nada, por eso no quise sugerir, se ven que es muy claro en el escrito. Gracias”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Solamente como señalaba Doña Marianela en el sentido que se le va a informar a las organizaciones, es muy importante que llegue a todos los rincones de nuestra comuna, para que estén informados, ojala por los medios se pueda dar a conocer, nosotros igual vamos a informar, para que nadie quede fuera, y puedan hacerlo con tiempo, y resolver con tiempos los recursos que van a quedar ahí otorgados para las organizaciones, y con tiempo también porque por ejemplo tenemos dos organizaciones que no son menores, que son los consejos de comunidades, ya estamos a marzo e igual necesitan sus recursos para trabajar durante el año, eso es muy importante, que podamos ver algunas organizaciones de la comuna, que no trabajan con proyectos sino con estos recursos que otorga la Municipalidad, eso es muy importante, que podamos informar a cada rincón de lo que va a pasar con este reglamento, reglamento que en algún momento lo estuvimos revisando, todos coincidimos en que hay que ordenar, también nos ampara a nosotros como concejales y al municipio, al Alcalde y a todos como funcionarios también de nuestra municipalidad. Eso sería al respecto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias Prosperina, de todas maneras antes de ceder la palabra a Luis, bueno esto se publica en la página web como reglamento, sin perjuicio de aquello a través de nuestra Oficina de Organizaciones Comunitarias, a través de la Dideco y Organizaciones, no solamente vamos a difundir sino también entregar la asistencia técnica, porque hay algunos requisitos que hay que ir ordenando, pero no nos olvidemos que este reglamento nos va a permitir definir aquellos aportes que están vinculados a las subvenciones, que tiene que ver con el funcionamiento de ciertas organizaciones, y los aportes tienen una mirada más hacia lo específico, así que eso nos va a permitir ir ordenando, en la medida que tengamos disponibilidad presupuestaria a ir otorgando estas ayudas, que muchas veces son necesarias”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Así como lo comente en algún minuto me parece este es un buen paso, la siguiente es una reflexión personal creo si bien nosotros estamos en una comuna que es rural, no tenemos por qué asumir que somos también un municipio rural, tenemos que establecer una ciertas líneas de modernización en todos los procesos, así como de pronto la



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

gente nos pide mayor preocupación, mayor sensibilidad para atender sus temas y representarlos, aquí hay una herramienta muy potente en cuanto al tema de la transparencia, por eso quiero valorar esto, no hay grandes inquietudes de nuestra parte, porque contiene en resumidas cuentas todo lo que debe contener una herramienta de esta naturaleza, que también nos va a facilitar el trabajo, ahora lo importante es lo siguiente nosotros ponemos esto a disposición de las organizaciones, pero también a la vez viene una segunda parte es el cumplimiento de lo que aquí está establecido, porque de pronto si vamos haciendo excepciones, me explico, si hay alguna instancia que solicita y no está debidamente acreditada su legalidad, ni tampoco ha hecho la rendiciones de un anterior proceso de recepción de recursos, no podemos hacer excepciones en ese caso, porque de lo contrario nosotros mismos vamos a estar abriendo la puerta a esto que queremos ordenar justamente, que son tener reglas claras para poder trabajar de manera moderna y organizada de manera transparente, somos responsables de aprobar esto y también de pedir que se cumpla, las organizaciones tienen que tener su personalidad jurídica, entonces en eso está nuestro próximo desafío. Eso quería decir Marianela, Alcalde y Concejales”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias por su aporte concejal Luis Ferrada”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Gracias por su participación Sra. Marianela Huenchor, esto aclara como lo expresaban los colegas el funcionamiento del municipio, fuera de darle un ordenamiento va aclarando los procesos, como bien decía el Alcalde muchas veces las instituciones no lo manejan, no tienen un real conocimiento, y se producen algunos desacuerdos, por decirlo así, entre el municipios y las instituciones cuando solicitan una excepción o cuando solicitan sobre la marcha de la actividad que quieren realizar, frente a esto mi consulta es la siguiente, ¿Se va establecer para un mayor ordenamiento un tiempo o fecha de postulación a estos fondos?, poniendo un límite por ejemplo de tiempo”.

Sra. Marianela Huenchor: “Para las subvenciones sí, porque esta normado por la Ley, las subvenciones quedan explícitas en la aprobación del presupuesto, por ejemplo a bomberos x cantidad de recursos, no sé si habrán damas de blanco, pero todas esas organizaciones quedan establecidas, por eso hay un plazo que es hasta el mes de agosto, y para que se incorpore explícita en el presupuesto, respecto a los aportes no necesariamente tienen que solicitarlos con tantos meses de anticipación, se puede solicitar desde que se inicia la ejecución presupuestaria, que es desde el 02 de enero de cada año y los aportes a las organizaciones va haber un formulario donde van a definir los objetivos de su actividad, van a tener un cotización, porque no nos pueden decir que necesitan \$500.000.- sin una justificación o tener un rango de precio de mercado, son como los requisitos, por eso se va hacer una inducción, pero los aportes van a estar abiertos durante todo el proceso del año, mientras tengamos presupuesto pueden haber aportes, la subvención que tiene un plazo”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, estamos entonces, perfecto, entonces de acuerdo a las aclaraciones que se han dado de acuerdo a cada uno de los alcances que se han formulado en este punto, paso a solicitar la votación para la aprobación de en este caso del reglamento de transferencia de entrega de fondos de la Municipalidad de San Juan de la Costa, que la idea es que tenga aplicación a partir del día de hoy, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: "Se aprueba de manera unánime".

Sra. Marianela Huenchor: "Muchas gracias".

Se aprueba por unanimidad, Reglamento de Transferencia de Fondos a Entidades Receptoras de la Municipalidad de San Juan de la Costa.

SEÑOR PRESIDENTE: "Se me paso un detalle colegas concejales, quiero solicitarles su autorización para un punto sobre tabla, y quiero explicarles el porqué de la urgencia, les comente creo que en el concejo anterior, que hemos tenido demoras en la transferencia de los recursos desde el Gobierno Regional con respecto a los proyectos que están en ejecución, estos últimos días hemos tenido algunas señales, y en ese contexto nos llegaron los recursos para pagar el primer y segundo estado de pago con respecto al proyecto Construcción del Centro Comunitario Multipropósito de Misión San Juan, que es un proyecto del FRIL, esto es reciente llego en el transcurso de estos últimos días, por lo tanto no quiero dilatarlo, quiero pedirles la autorización, que es la incorporación al presupuesto municipal por \$50.401.857.- les pido la autorización de ustedes para incorporarlo".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo vamos a tratar al final, no sé si se distribuyó una copia del documento".

MINISTRO DE FE: "Si, la entregaremos en el monto de tratar el tema".

Se autoriza por unanimidad del Concejo Municipal, agregar nuevo punto sobre tabla.

4. **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025, EN LO PERTINENTE A RECURSOS PERCIBIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, CORRESPONDIENTE AL 1ER ESTADO DE PAGO DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, SISTEMA FOTOVOLTAICO BAHÍA MANSA – MAICOLPUE SJC", POR UN MONTO DE \$33.542.913.-**

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces se somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto año 2025, respecto a recursos percibidos por el Gobierno Regional, correspondiente al primer estado de pago de proyecto FRIL Reposición de Alumbrado Público, Sistema Fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC, por un monto de \$33.542.913.-".

Sra. Cecilia Guaiquipan Manque – Directora Administración y Finanzas (s): "Vengo a presentar la modificación presupuestaria como señalaba el Sr. Alcalde de un proyecto FRIL denominado Reposición Alumbrado Público Sistema Fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC, este proyecto se venía posponiendo la entrega de recursos desde el año 2022, se hicieron varias actualizaciones al proyecto, finalmente llego el primer estado pago el 05.03.2025, por lo tanto incorporamos nosotros esos recursos al presupuesto municipal como ingreso en la



I.Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

cuenta contable Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), aquí no teníamos presupuesto, por lo tanto incorporamos los \$33.542.913.-, esos recursos que ingresaron por otro lado los agregamos al gasto en el proyecto Reposición Alumbrado Público, Sistema Fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC por \$33.542.013.-, ahí tenemos la cuenta con saldos, para comenzar a pagar el primer estado de pago”.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

Propuesta Modificación Presupuestaria, Año 2025

• PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 05

• MARZO 2025

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2025

• COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

• QUE QUEREMOS MODIFICAR?

1.- Proyectos de Iniciativas de Inversión - proyecto FRIL

- Se modifica la cuenta de ingresos 115.13.03.008, denominada, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), cuyo nombre del proyecto es "Reposición Alumbrado público sistema fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC. Producto de que el Gobierno Regional, depositó a la Municipalidad un monto de \$33.542.913, correspondiente al primer estado de pago, de un total de 3.
- Se agrega saldo la cuenta de Inversión, 215.31.02.004.092, denominada, Reposición Alumbrado público, sistema fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC.

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2025

Ingresos Aumentados				
Código	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente M\$	Aumentado M\$	Presupuesto Actualizado M\$
115	Deudores presupuestarios	0	33.542.913	33.542.913
13	CIC DE TRANSFERENCIA DE PARA GASTO DE CAPITAL	0	33.542.913	33.542.913
03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	33.542.913	33.542.913
008	Fondo Regional de Iniciativa Local	0	33.542.913	33.542.913
Gastos Aumentados				
Código	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente M\$	Aumentado M\$	Presupuesto Actualizado M\$
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIO	0	33.542.913	33.542.913
31	CPY DE INICIATIVAS DE INVERSION	0	33.542.913	33.542.913
02	PROYECTOS	0	33.542.913	33.542.913
004	OBRAS CIVILES	0	33.542.913	33.542.913
092	Reposición alumbrado público, sistema fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC	0	33.542.913	33.542.913

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2025

Ingresos Aumentados				
Código	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente M\$	Aumentado M\$	Presupuesto Actualizado M\$
115	Deudores presupuestarios	0	50.401.857	50.401.857
13	CIC DE TRANSFERENCIA DE PARA GASTO DE CAPITAL	0	50.401.857	50.401.857
03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	50.401.857	50.401.857
008	Fondo Regional de Iniciativa Local	0	50.401.857	50.401.857
Gastos Aumentados				
Código	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente M\$	Aumentado M\$	Presupuesto Actualizado M\$
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIO	0	50.401.857	50.401.857
31	CPY DE INICIATIVAS DE INVERSION	0	50.401.857	50.401.857
02	PROYECTOS	0	50.401.857	50.401.857
004	OBRAS CIVILES	0	50.401.857	50.401.857
092	Construcción Centro comunitario multipropósito Misión San Juan	0	50.401.857	50.401.857

Propuesta Modificación Presupuestaria
Año 2025

• GRACIAS

• MARZO 2025

SEÑOR PRESIDENTE: “En el fondo lo estamos incorporando al presupuesto municipal con el nombre específico que tiene que ver con el proyecto de reposición de alumbrado público, que es un proyecto que ya está en ejecución, lo que pasa es que no hemos podido pagarlo por los retrasos de transferencia de recursos de parte del Gobierno Regional, eso es, ¿Alguna duda estimados concejales?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “¿Esto tiene un plazo la instalación del alumbrado?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, pero hoy día los plazos están congelados, justamente porque no podemos exigir en este caso al contratista que cumpla, si no hemos podido cumplir, por lo tanto lo que se hace habitualmente en estos casos es que se congelan los plazos de ejecución, para no afectar y hacer un término anticipado, que en este caso tendría que ser por resiliencia, entonces aquí tratamos de manejar la situación, para no tener que hacer un término anticipado, entonces hoy día con esta transferencia estaríamos en condiciones de reactivar la ejecución del proyecto, que nos quedan alrededor de 50 luminarias por instalar”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias Sr. Alcalde”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Escuchaba atentamente, la municipalidad va hacer el pago de estos servicios, en algún momento escuche, puede que Don Carlos pueda



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

saber, pero escuche que no funcionaban las luminarias, por el tema de sal marina, el aire y todos eso, no sé cómo está eso en estos momentos, si bien es cierto es un proyecto que ya está andando, debe tener la experiencia, no sé si en este caso la funcionaria Cecilia Guaiquipan tenga conocimiento de eso, eso debe saberlo la oficina de proyectos, no sé cómo está eso, si funciona o no”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Propongo lo siguiente, voy a dar una respuesta, pero igual voy a solicitar un informe técnico de parte la entidad técnica de parte de la Dirección de Obras Municipales del proyecto, para conocimiento de ustedes, pero este artefacto o equipos que se instalarlo o se hacían habitualmente que traían un panel solar, este es un solo equipo, que se instala en el brazo de apoyo, ahí mismo incorpora el sistema fotovoltaico, por lo tanto es un equipo mucho más compacto y que ha dado mejores resultados, y que en la práctica si está funcionando, lo que voy a pedir a dirección técnica que nos puedan entregar un detalle de los equipos que se han instalado, cuales son los pasajes y calles, y cuáles son los que faltan por instalarse”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Perfecto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto habiéndose aclarado los distintos puntos, les pido la votación en este caso de la modificación del presupuesto, que tiene ver con el Ord. N°18, en votación”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces se aprueba el Ord. N°18 que tiene que ver con la incorporación al presupuesto del proyecto reposición alumbrado público, sistema fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC”.

Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, al Presupuesto Municipal Año 2025, por recursos percibidos por el Gobierno Regional, correspondiente al primer estado de pago del Proyecto FRIL denominado “Reposición Alumbrado Público, Sistema Fotovoltaico Bahía Mansa – Maicolpue SJC”, por un monto de \$33.542.913.-

5. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A OFICIO N°59 DEL 10.03.2025, POR UN MONTO \$6.549.191.-

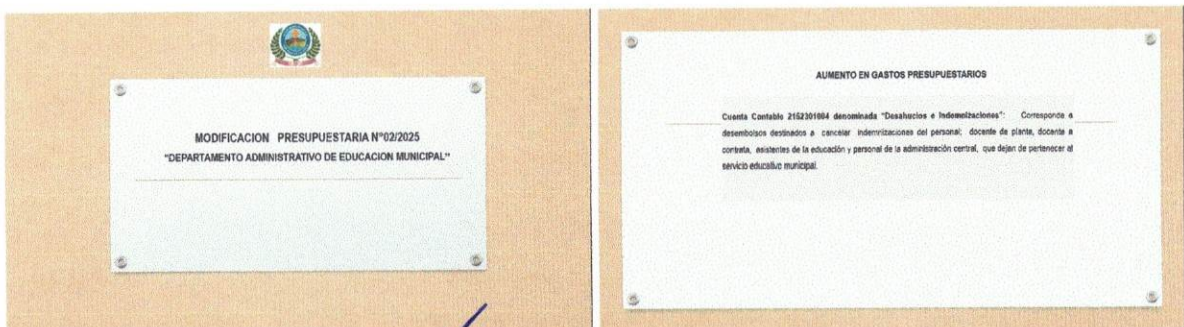
SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces se somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de modificación presupuestaria N°2 del Depto. Administrativo de Educación Municipal por un monto de \$6.549.191.-, el siguiente punto también corresponde al DAEM, así que convoquemos a ambos funcionarios”.

Sra. Verónica Mancilla López – Jefa Finanzas DAEM: “Como se ha dicho se va a dar a conocer en esta oportunidad una modificación presupuestaria, que es la N°02 del Departamento de Educación Municipal, esta modificación se va a hacer a nivel de gasto presupuestario, que es necesaria para que podamos seguir ejecutando el presupuesto actual vigente del área, los



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

gastos presupuestarios que en este minuto están aumentando, están en la cuenta contable 2152301004 denominada "Desahucios e Indemnizaciones", ahí pueden ver una breve descripción del gasto donde dice que corresponde a gastos destinados a cancelar indemnizaciones del personal ya sea docente de planta, docente a contrata, asistentes de la educación y personal de la administración central, que dejan de pertenecer al servicio educativo municipal, por diversas razones administrativas, que están todas revisadas por el asesor jurídico y que se apegan a la normativa legal vigente, este aumento como no tenemos nuevos ingresos, que nos permita reflejar un ingreso y un aumento, sino que es un movimiento interno, entonces lo vamos a aplicar a la cuenta de gastos presupuestarios directamente, en este caso utilizamos dos cuentas presupuestarias del ítem de personal, también esta una breve descripción en el fondo del ítem que nosotros vamos a intervenir en este caso, que es el ítem presupuestario 21521 denominado "C x P Gastos en Personal", y que corresponde en este caso gastos por concepto de remuneración de todo el personal, que pertenecen al servicio educativo municipal de San Juan de la Costa, la cuenta a disminuir en este ítem es la cuenta 2152102001 denominada "Sueldos y Sobresueldos", aquí está nuevamente la breve descripción de este gasto, que dice que corresponde a gastos del personal docente a contrata, el docente que esta desvinculado y que está dando origen al aumento de la cuenta de indemnizaciones es un docente a contrata, el presupuesto estimado en Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos año 2025 a nivel de ítem presupuestario son \$605.500.000.-, luego tenemos la otra cuenta que también va hacer intervenida, que se desea en este caso disminuir para poder reflejar el aumento es la cuenta contable 2152103004001 denominada "Sueldos" en este ítem son gastos en personal regulados por el código del trabajo y en este caso se encasillan los asistentes de la educación y personal de la administración central del Área Administrativa del Depto. de Educación, ahí nosotros habíamos estimado un gasto presupuesto en el presupuesto inicial de ingresos y gastos año 2025 a nivel de ítem \$ 818.000.000.-, entonces por la propuesta que venimos en esta oportunidad a ustedes es la siguiente, donde los gastos estarían aumentando en la cuenta que ya se mencione que es la 21523 cuentas por pagar de prestaciones de seguridad social, específicamente en la cuenta 2152301004 que se denomina desahucios e indemnizaciones, estaría aumentando por \$6.549.191.-, por lo que la cuenta presupuestaria de gastos que disminuyen en este caso sería a nivel de ítem, que sería 21521 cuentas por pagar de gastos en personal, específicamente el ítem de personal a contrata que sería 2152102001 sueldos y sobresueldos, que estaría disminuyendo por \$4.100.261.-, y la otra cuenta que estamos trabajando sería la 2152103 denominada otras remuneraciones y específicamente sería la intervención en la cuenta 2152103004 remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo por un valor de \$2.448.930.-, las que sumadas llegamos al valor del aumento que son los \$6.549.191.-. Esa es la modificación que estamos presentando en esta oportunidad, para consideración y ver la posibilidad de que se apruebe la modificación al presupuesto del Depto. de Educación Municipal en el ítem de personal, no sé si habrán consultas".





I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

DISMINUCION EN GASTOS PRESUPUESTARIOS Item "Presupuestario 21521 disminuido "C x P Gastos en Personal": Comprende a los gastos por concepto de remuneración de todo el personal, que permanecen al servicio educativo municipal de San Juan de la Costa. Cuentas a Disminuir: 2152102001 denominada "Sueldos y Sobresueldos": Corresponde a gastos del personal docente a contrata. Presupuesto estimado en Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos año 2025 a nivel de Item presupuestario: \$ 605.500.000.-	DISMINUCION EN GASTOS PRESUPUESTARIOS Cuenta Contable 2152102001 denominada "Sueldos": Gastos en personal regulados por el código del trabajo; tales como los asistentes de la educación y personal de la administración central. Presupuesto estimado en Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos año 2025 a nivel de Item: \$ 918.000.000.-																		
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2025 <table><tr><td>GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:</td><td>\$ 6.549.191.-</td></tr><tr><td>21523 C x P Prestaciones de Seguridad Social</td><td></td></tr><tr><td>2152301004 Obligaciones a Administraciones</td><td>\$ 6.549.191.-</td></tr><tr><td>GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:</td><td>\$ 6.549.191.-</td></tr><tr><td>21521 C x P Gastos en Personal</td><td></td></tr><tr><td>2152100 Personal a Contrata</td><td></td></tr><tr><td>2152102001 Sueldos y Sobresueldos</td><td>\$ 4.100.281.-</td></tr><tr><td>2152103 Otras Remuneraciones</td><td></td></tr><tr><td>2152103004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</td><td>\$ 2.448.910.-</td></tr></table>	GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:	\$ 6.549.191.-	21523 C x P Prestaciones de Seguridad Social		2152301004 Obligaciones a Administraciones	\$ 6.549.191.-	GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:	\$ 6.549.191.-	21521 C x P Gastos en Personal		2152100 Personal a Contrata		2152102001 Sueldos y Sobresueldos	\$ 4.100.281.-	2152103 Otras Remuneraciones		2152103004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 2.448.910.-	GRACIAS
GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:	\$ 6.549.191.-																		
21523 C x P Prestaciones de Seguridad Social																			
2152301004 Obligaciones a Administraciones	\$ 6.549.191.-																		
GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:	\$ 6.549.191.-																		
21521 C x P Gastos en Personal																			
2152100 Personal a Contrata																			
2152102001 Sueldos y Sobresueldos	\$ 4.100.281.-																		
2152103 Otras Remuneraciones																			
2152103004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 2.448.910.-																		

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna duda con respecto a la modificación presupuestaria que se está planteando o estamos claros?, por lo visto estamos claros, por lo tanto solicito votación con respecto a la solicitud de modificación presupuestaria N°02 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de acuerdo a los antecedentes recién proporcionados por un monto de \$6,549,191.-, en votación”,

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aprobado por unanimidad”.

Se aprueba por unanimidad, modificación presupuestaria al Presupuesto Año 2025 – Área Educación Municipal, por un monto de \$6.549.191.-

6. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE “SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN”, REFERENTE A LA LEY N°20.976 RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE, POR UN MONTO DE \$36.493.223.-, CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS SRA. RAQUEL ENGESSER CANTERO Y SR. RENE MARABOLI ENCINA, DOCENTES DEL LICEO POLITÉCNICO ANTULAFKEN

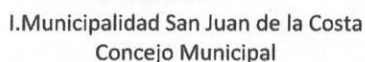
SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de Solicitud de Anticipo de Subvención, referente a la Ley N°20.976 Retiro Voluntario Docente, por un monto de \$36.493.223.-, y Ley N°20.964 Retiro Voluntario Asistente de la Educación por un monto de \$3.742.935, correspondiente a los funcionarios beneficiados Raquel Engesser Cantero (docente Liceo Politécnico Antulafken), Rene Maraboli Encina (docente Liceo Politécnico Antulafken) y Patricio Pérez Fuentealba (Asistente de la Educación Escuela Bahía Mansa)”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Sr. Andres Trapo Veloso – Encargado de Remuneraciones: “Quiero dar a conocer que hay una equivocación en uno de los puntos, que es con respecto al Sr. Patricio Pérez Fuentealba, no se presenta en esta ocasión, porque esto ya fue aprobado por el Concejo Municipal del 28.08.2024, por lo tanto la presentación de la solicitud es solamente para los docentes. El anticipo de subvención es un procedimiento que se hace siempre cuando se postulan a los docentes al incentivo al retiro voluntario, según la Ley N°20.976 estos son los cupos del año 2022 del Ministerio de Educación, esta ley permite a los profesionales de la educación, en este caso a los docentes entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822, los beneficiarios son los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal o administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos y que tengan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, con respecto a esto tenemos la Resolución Exenta N°7202 del 30.09.2024, que asigna cupo año 2022 a Don Rene Maraboli Encina y la Sra. Raquel Engesser Cantero, luego pueden observar un pequeño resumen de cómo se manejan los montos, los valores vienen directamente del Ministerio, uno ingresa los datos y salen los cálculos automáticamente, el anticipo de subvención que se va a solicitar es de \$36.493.223.- aproximados, porque la planilla que está en la plataforma dice que eta actualizado a marzo del 2024, todavía no suben la planilla de marzo del 2025, que debería ser la última actualización para pedir los fondos, pero no debiera ver mucha variación en el tema, el anticipo de subvención es como un préstamo que se le solicita al ministerio, para cancelar los finiquitos y las asignaciones, lo cual se divide en 144 cuotas, para que no afecten las transferencias mensuales del ministerio, el valor aproximado de cada cuota sería de \$253.425.- mensual. Esa es la presentación al respecto”.

 LEY N°20.976 BONIFICACIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO DOCENTES CUPOS 2022 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	BONIFICACIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE ●LEY N°20.976 PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2024, ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822
Beneficiarios: Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que tengan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres.	REX N° 7502 – 30/09/2024, QUE ASIGNA CUPO AÑO 2022, A DON RENÉ MARABOLI ENCINA Y RAQUEL ENGESSER CANTERO  RECEPCIÓN RESOLUCIÓN EXENTA N° 7502 DE 30/09/2024 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE ASIGNA BENEFICIARIOS DE LOS CUPOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 RELACIONADOS CON EL LOS RESERVO. Y CUPOS NO SUJETOS DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2020 Y 2021. Y RESERVO. USANDO EL PRESUPUESTO PARA EL PROCESO SUJETO EN EL MARCO DE LA BONIFICACIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.976 EN EL LIBRO DOS MIL. SOLUCIÓN N° 7202 RESOLUCIÓN EXENTA N° 7502 30/09/2024 SANTAGO WEB:



SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto corrijo la solicitud de acuerdo, solamente tiene que ver con la solicitud de anticipo de subvención de la Ley N°20.976 Retiro Voluntario Docente, por un monto de \$36.493.223.-, es el único acuerdo que se estaría solicitando como solicitud de anticipo de subvención”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Tengo un par de inquietudes, ¿Estos montos los aporta el Ministerio de Educación?”.

Sr. Andres Trapp: “Si, solamente que los once meses tiene que pagarlo el empleador, en este caso la Municipalidad, pero como el Depto. de Educación no tiene los fondos líquidos para pagar efectivamente con fondos propios, entonces siempre se solicita anticipo al Ministerio”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Esto se paga por cuotas?”.

Sr. Andres Trapp: “Si, son 144 cuotas, para que no se note tanto cuando llegue el presupuesto mensualmente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Al sostenedor se le descuenta en cuotas, pero al trabajador se le paga toda la indemnización como corresponde”.

CONCEJAL FERRADA: “Estos dos destacados profesores finalmente se acogen a retiro, ¿En qué situación hoy día están?”.

Sr. Andres Trapp: “Ellos postularon el año 2022, y recién ahora está para solicitar los recursos, tenemos otras solicitudes pendientes, uno cumple con solicitar los recursos, después el Ministerio transfiere los recursos”.

CONCEJAL FERRADA: “En ese sentido ¿Cuántos profesores más o menos están la misma condición de la Sra. Raquel Engesser y Don Rene Maraboli?”.

Sr. Andres Trapp: “Hay tres anteriores, que esos recursos ya se solicitaron, estamos esperando que lleguen estos recursos, y estos dos que estamos solicitando ahora”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Una aclaración, todos ellos se mantienen en la dotación docente hasta que lleguen los recursos, cuando lleguen procedemos a notificarlos, y se establece la desvinculación de acuerdo al requerimiento que ellos mismos formularon”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Finalmente hay una fecha aproximada de cuanto debieran llegar estos recursos?”.

Sr. Andres Trapp: “Eso depende del Ministerio, una vez que lleguen los recursos al municipio, tenemos un plazo hasta los 6 meses para cancelar, si no se cancela dentro de los 6 meses hay que devolver los recursos”.

Sra. Ximena Tiznado Higuera – Jefa DAEM (s): “Para complementar la respuesta del Sr. Concejal Luis Ferrada, nosotros en reiteradas ocasiones hemos solicitado al Ministerio de Educación el bono de incentivo al retiro, que también se suma, nos han cambiado muchas fechas probables de los recursos que lleguen al municipio, la última fecha en diciembre del 2024 y hasta la fecha no tenemos respuesta frente a eso, entendiendo las condiciones de salud respecto a los profesores que ya se encuentran varios años esperando este bono de incentivo al retiro, ahora se suman dos colegas más, por lo que volvemos a reiterar que necesitamos lo más pronto posible los recursos de los tres profesores que están con mas año de espera y ahora sumar a estos dos profesores, que ha venido informar el Sr. Andres Trapp, nosotros



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

debemos cumplir con este proceso de aprobación de parte del concejo, para poder subir la información a la solicitud”.

CONCEJAL FERRADA: “Muchas gracias Sr. Alcalde”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Estas cuotas que tiene que reembolsar el municipio, el Ministerio lo que hace es un prestamos ¿Verdad? ¿Esa devolución se hace con cargo a la subvención?”.

Sr. Andres Trapp: “Si, viene descontada directamente de la subvención todos los meses”.

CONCEJAL PÉREZ: “¿Directo?”.

Sr. Andres Trapp: “Si, directo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Tenía varias dudas, pero fueron aclaras y solicitadas por mi colega Luis, el Sr. Andres Trapp y la Sra. Ximena Tiznado hicieron las aclaraciones correspondiente, sin embargo quiero referirme a los profesores que hoy día por condiciones un poco más de salud, están complicados y están solicitando este incentivo al retiro, solamente quisiera saber ¿Cómo podemos apurar? ¿Cómo podemos ayudar apurar la situación con el Ministerio? ¿Podrá instruir en este caso el Alcalde?, porque si la espera es alta, en beneficio de los profesores podemos a lo mejor hacer algo de presión por ese lado, el otro punto es el reconocimiento de aquellos profesores que están dejando de trabajar en la comuna, no se cuento tiempos más van a estar, pero creo que su aporte ha sido, he conocido a la Sra. Raquel Engesser que lleva años trabajando en la comuna, podríamos hacer ese mérito de apurar la situación un poco, esa es mi pregunta pensando en eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Les comento que nosotros en el mes de febrero logramos asistir a una audiencia con el Seremi de Educación en Puerto Montt, donde pudimos sostener una reunión sobre distintos temas con su equipo de trabajo, y en esa oportunidad me pudo acompañar la Administradora Municipal, estábamos por otras reuniones con el Secretario Comunal de Planificación, la Sra. Ximena Tiznado estaba en su periodo de vacaciones, pero uno de los temas que se planteo fue justamente esto, los casos que están a la espera de que podamos recibir los recursos, y podamos obviamente cancelar estas bonificaciones, que por ley se determinan para el incentivo al retiro, la explicación que se nos entregó de esta demora en general tiene que ver con el proceso del traspaso de la educación pública a los servicios locales de educación en este caso de Chiloé, a eso se le dio prioridad, en términos de poder sanear todos los casos de los docentes que evidentemente están en proceso producto del traspaso de la educación, por lo tanto les solicitamos que puedan realizar las transferencias, pero no quita que a través del Concejo Municipal como se está planteando como idea podemos oficiar al Seremi de Educación o más bien al Ministro de Educación con copia a la Seremia, para que podamos apurar el traspaso de estos recursos, que ha pasado un buen tiempo y no se ha transferido, para poder entregar y generar un incentivo a los docentes, que por razones obvias ellos mismos de manera voluntaria han postulado a este beneficio, les parece que generemos un ordinario al Ministerio de Educación, y podamos presionar para contar con estos recursos con mayor prontitud”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Todo lo que se pueda hacer, hay que hacerlo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces Sr. Secretario Municipal que se pueda elaborar ese oficio, para que lo puedan trabajar en conjunto con la Directora del DAEM, en este caso entonces les pido el pronunciamiento con respecto a la solicitud de anticipo de subvención, referente a la Ley N°20.976 Retiro Voluntario Docente, por un monto de \$36.493.223.-, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se aprueba de manera unánime, que se hagan entonces las gestiones respectivas, para solicitar en este caso el anticipo".

Sr. Andres Trapp: "Gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias a usted".

Se aprueba por unanimidad, Autorización para tramitar Anticipo de Subvención al Retiro Voluntario Docente, de acuerdo a la Ley N°20.976, a la Sra. Raquel Engesser Cantero y Sr. Rene Maraboli Encina, docentes del Liceo Politécnico Antulafken de Puaucho, por un monto correspondiente a \$36.493.223.- aproximadamente.

7. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025, EN LO PERTINENTE A RECURSOS PERCIBIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL 1ER Y 2DO ESTADO DE PAGO DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO MULTIPROPÓSITO MISIÓN SAN JUAN" POR UN MONTO DE \$50.401.857.-

SEÑOR PRESIDENTE: "Tal como les solicite anteriormente le pido a la Sra. Cecilia Guaiquipan, que nos pueda dar a conocer con respecto al Ord. N°19 del 10.03.2025, también de incorporar al presupuesto a través de una modificación presupuestaria con respecto a los recursos percibidos por el Gobierno Regional, con respeto al 1er y 2do estado de pago del proyecto FRIL denominado Construcción Centro Comunitario Multipropósito Misión San Juan, por un monto de \$50.401.857.-, tengo en mis manos el recibo que corresponde al 05 de marzo del 2025, por lo tanto es reciente y es por eso que lo estamos solicitando en este momento como punto sobre tabla".

Sra. Cecilia Guaiquipan – Directora Administración y Finanzas (s): "Efectivamente Sr. Alcalde, el Gobierno Regional nos transfirió al municipio la suma de \$50.401.857.- el 05.03.2025 correspondiente al estado de pago 1 y 2 de la obra FRIL denominado Construcción Centro Comunitario Multipropósito Misión San Juan, este monto no estaba considerado en el presupuesto, por lo tanto tenemos que incorporarlo en la cuenta 1151303008 Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por un monto de \$50.401.857.-, y por otro lado lo agregamos como un gasto o inversión en este caso en la cuenta 2153102004092 denominada Construcción centro comunitario multipropósito, Misión San Juan por \$50.401.857.-, y como dije anteriormente esta cuenta estaba con presupuesto \$0, ahora incorporamos este saldo, para efectuar el pago estado 1 y 2 de la obra".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "No entendí, estos \$50.401.857.- son los que llegaron para ser incorporados ¿Para traspasar?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Llegaron para pagar el proyecto que ya está en ejecución, y nos están traspasado recursos para el primer y segundo estado de pago".

Sra. Cecilia Guaiquipan: "Son dos proyectos distintos, creo que se están confundiendo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Este es solamente un proyecto que es el de la construcción del centro comunitario multipropósito de Misión San Juan, donde se están transfiriendo \$50.401.857.- que corresponde al primer y segundo estado de pago, se adjunta la ficha del proyecto, a



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

ustedes se les entregó una copia, está la aprobación del convenio FRIL y aparece la identificación del proyecto y el monto total del proyecto es por \$193.997.000.-".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "¿En qué fase está esto Sr. Alcalde?"

SEÑOR PRESIDENTE: "Esto ya está en ejecución, les aprovecho de comentar que este viernes estamos programando una visita de obra, así que se les va a hacer llegar una invitación a cada uno de ustedes, para realizar una visita para inspeccionar la obra".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, eso es estimado concejales, por lo tanto les solicito pronunciamiento con respecto a la incorporación a través de una modificación presupuestaria al presupuesto año 2025, de los recursos del Gobierno Regional para el proyecto Construcción Centro Comunitario Multipropósito de Misión San Juan por un monto de \$50.401.857.-, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por lo tanto se aprueba de manera unánime. Gracias Cecilia".

Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, al Presupuesto Municipal Año 2025, por recursos percibidos por el Gobierno Regional, correspondiente al primer y segundo estado de pago del Proyecto FRIL denominado "Construcción Centro Comunitario Multipropósito Misión San Juan", por un monto de \$50.401.857.-

8. TEMAS VARIOS SRES. (A) CONCEJALES (A)

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Este varío es con respecto a lo que di a conocer en el concejo anterior, sobre un dirigente del sector de Puente Negro – Trinidad, manifestó los inconvenientes que había en un puente que se está reponiendo de la Ruta U-30 por parte de Vialidad, eso no lo mencione en ese momento, hoy me vuelve a enviar fotos y videos donde había un camión aljibe pegado, por lo tanto sigue en mal estado, ocasionando que los vehículos menores pasen con extrema dificultad, porque el bypass que hicieron no está en las mejores condiciones, se adjuntó videos y fotos también, el nombre del dirigente es el Sr. Victor Lara, no sé si se ofició o se va a oficiar, porque omite el tema de los datos de la Ruta, pero es la Ruta U-30.

SEÑOR PRESIDENTE: "Recuerdo que este tema lo planteo en el concejo anterior ¿Esta en la elaboración del punto u oficio?"

MINISTRO DE FE: "El oficio lo tenemos, pero falta este dato que está entregando el concejal, lo vamos a complementar para enviar el oficio respectivo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Le solicito Don Julián como se trata de una emergencia, que podamos sacar el ordinario pronto, en todo caso el próximo lunes tenemos una audiencia en la mañana con el Director Provincial de Vialidad, y lo vamos a llevar dentro de los puntos".

CONCEJAL ORTEGA: "Perfecto, gracias".



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

2.- En el sector de Purrehuin pase a visitar una vecina la Sra. Marta Soledad Huenusumuy Montiel, esta al cuidado de su padre, [REDACTED] y tiene una nieta a su cargo, que asiste al colegio, entonces tiene un problema de acceso, que habría que oficiar a Vialidad, por un tema de alcantarilla, hace años construyo con su esfuerzo unas alcantarillas de madera, pero ahora se quebraron, además ahí corren dos afluentes, dos esteros que se convierten en un zaguán, que le está dificultando la entrada, porque va la ambulancia del Cesfam a realizar visita, ese espacio donde hay que instalar las alcantarillas es una franja fiscal.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso es faja fiscal, ¿Qué kilometro es?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Eso es en todo el cruce de Purrehuin – Comuimo, al lado del letrero que dice Misión – Trosco, su fono de contacto es el [REDACTED], además se ingresó otra solicitud por ayuda para ella, ya que no tiene trabajo, por lo tanto solicita ayuda en alimentos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso tiene que verlo directamente con el Depto. Social, ya que esos trámites son personales”.

3.- Ayer participamos con los colegas en una reunión en el sector de Quizás, solamente voy a mencionar que lamentablemente usted no pudo asistir Sr. Alcalde, los colegas que llegaron antes dieron las excusas correspondientes, lamentablemente el dirigente estaba un poco molesto, en el fondo la reunión igual avanza con los servicios públicos presentes, dentro de lo que manifestaron Sr. Alcalde es la limpieza de la maleza del camino, ahí pasa un recorrido dos veces a la semana del Sr. Érico Jaramillo, y está dificultando, porque como no es un camino enrolado, solicitaron ayuda al municipio, la Srta. Yaneth Neicuan como Jefa de la Oficina de Puentes y Caminos ayer trajo la solicitud, y la ingreso con firma y timbre de la Comunidad Indígena del Coihue, voy a nombrar eso en mi calidad de comisión de caminos y puentes, que se pueda ayudar con eso, porque el enrolamiento que quedaron de acuerdo es que se va a realizar una solicitud formal, para que se haga a través del municipio.

4.- Participamos del Cierre de la Actividades de Verano, la mayoría de los colegas andábamos en el sector de Pucatrihue, denominada Canty Verano, donde pudimos conversar durante el día con los distintos emprendedores de la comuna que andaban, teniendo una buena evaluación por su parte, que fue lo que transmitieron en la conversación que sostuvimos, pudieron vender sus productos, finalmente en la tarde noche se dio un show musical con varios artistas, incluso artistas locales que era lo más relevante, y eso trajo mucha gente, así que por lo menos los que estábamos ahí con los colegas nos quedamos hasta bastante tarde, hasta que termino el show, hubo una buena evaluación, felicitamos a los que pudieron organizar, mencionar que la amplificación no se había visto en años anteriores en otras actividades, hablo de la que se contrató, de muy buena calidad, no hubo interferencias con los micrófonos, fue de muy buena calidad, por lo menos lo que se licito se vio y se cumplió, era una buena amplificación.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, esa era la idea, solamente me refiero al comentario de las actividades que desarrollamos el día sábado, la idea era desarrollar una actividad de termino de verano, y lo importante es que lo hicimos en un terreno bastante seguro, llegamos a un acuerdo ahí con el propietario el Sr. Juan Carlos Velásquez, se hizo de manera consensuada con él, pero todas las autorizaciones fueron entregadas por la Municipalidad y también permitimos la participación de emprendedores enfocados a la artesanía, habían principalmente mujeres, pero también habían hombres, de sectores de costa norte había una importante cantidad de representantes y también de costa sur, la idea es ir incorporando distintos emprendedores. Muchas gracias”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA

1.- La Sra. Eliana Antiñir, adulto mayor del sector de Quizás, la cual vive con su esposo también adulto mayor, están pasando por una situación bastante lamentable debido al estado de salud de ambos, en este minuto debido a su falta de conocimiento, apoyo de redes sociales, etc., no se incorporaron al beneficio del estado para poder cancelar el consumo de suministro eléctrico, creo que esta situación es de muchos vecinos, ya que la luz subió mucho sobre todo en San Juan de la Costa, entonces con [REDACTED] no les alcanza, por lo tanto se les ayudo a elaborar una solicitud a este municipio al Depto. Social, quisiera ver si pueden ser apoyados económicamente en este sentido, tengo la solicitud y la vamos a presentar en Oficina de Partes.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es el apellido de Doña Eliana?”.

CONCEJAL BECERRA: “Antiñir Hernandez”.

2.- En reunión del sector de Quizás, se recibieron más inquietudes, se les ayudo a hacer sus solicitudes, un joven estudiante y otra señora, las cuales igual van a ser ingresadas por Oficina de Partes.

3.- Quiero mencionar un tema de solicitud de camino Sr. Alcalde en los pozones del sector de Maicolpue, específicamente donde la familia Lefian, ellos tienen una dificultad con su camino, son aproximadamente 50 metros, solamente la pasada de maquinaria podría ayudarles, la petición la hace el Sr. Amadeo Lefian Maquehue, su fono de contacto es el [REDACTED] todavía no ha hecho sus solicitud, así que se la vamos a elaborar, para ingresar por Oficina de Partes.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, no hay problema”.

4.- En este concejo quiero pedir aprobación de mis colegas, para mi rendición de cuentas en mi calidad de Concejal de la comuna de San Juan de la Costa, correspondiente a parte del mes de enero y febrero del 2025, por un monto de \$294.000.-, consiste en compra de combustible, para el traslado de mi persona a diferentes reuniones dentro de esta comuna.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, por lo tanto con respecto al último punto, solcito la autorización del concejo municipal, para que se puedan presentar las rendiciones de los meses de enero y febrero del 2025 del concejal Sr. Carlos Becerra, para que pase a revisión”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba, más bien se autoriza la presentación de la rendición, ¿Eso es todo?”.

5.- Por último, no quiero ser insistente pero el colega presento la molestia del dirigente de la comunidad del sector de Quizás, es decir el colega Eduardo Ortega, hubo molestia y nos sentimos bastante incomodos en esa reunión, porque el Señor como dirigente antiguo, se sintió bastante ofendido, nosotros dimos las excusas porque entendemos que usted adquiere



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

compromisos de pronto improvisados con parte de la gente del sector, la realidad no sabíamos donde estaba, pero como no llegaba lo excusamos, respondiendo a sus gestos anteriores, diciéndolo así, a todos lugares ha ido, ha estado presente con los vecinos, se ha dado el tiempo que escucharlos, por eso se lo represento, por eso me gustaría escucharlo a usted en esta sesión publica sus excusas y que pudiera dárseles a el de manera personal, ya que así lo ha solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema, en definitiva ustedes saben que en general no siempre es posible estar en todas las actividades, efectivamente ayer tuve que hacer un espacio interno, una reunión con todos los directores, porque estaba el compromiso de hacerles entrega del reglamento interno, ese era el compromiso que teníamos para hoy día, y se los voy a entregar en un momento, pero previo a entregárselos a ustedes, teníamos que hacer una última revisión de este reglamento interno, tengo el interés de poder actualizar el funcionamiento, modernizar este municipio, para que podamos avanzar, ese es el norte y propósito, por lo tanto en mis manos tengo la carpeta, se les va a hacer entrega de una copia, y es por eso el motivo, en cada una de las reuniones y les costa, cuando me invitan les digo que no puedo en realidad asistir, pero me comprometo a enviar alguien en representación del municipio, eso trato de evitarlo, porque entiendo que casi todos y todas necesitan hablar con el representante del municipio, pero a veces eso no se puede, por ese motivo ayer envié varios representantes que estuvieron presente en la reunión, no tengo problema de contactarme con él, de hecho se le hizo saber también mi inasistencia, he estado también en ese sector, yo completamente disponible estar en la próxima reunión, ojala con los temas bien acotado, porque la idea es avanzar, y no dejar las cosas ahí, porque me contaron que ayer recién estaban haciendo la firma, para la donación de la faja fiscal, cosa que se conversó y reviso hace casi tres o cuatro meses atrás, uno espero también que los dirigentes puedan ir avanzando con respecto a los distintos compromisos que se van asumiendo en las reuniones, eso estimado colega concejal”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA

1.- Mi colega Eduardo Ortega expuso el tema de la limpieza de caminos vecinales en el sector de Quizás, pero lo vuelvo a reiterar para que se vea.

2.- Sé que este es un tema de presupuesto, creo que ya en caminos y puentes estamos escasos de este recurso, pero ver la posibilidad de contratación de maquinaria para hacer pozos, ampliar esta contratación, esto es del sector sur y litoral.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Te refieres a limpieza de pozos?”.

CONCEJAL OJEDA: “Sí, además de la construcción de pozos, que habíamos acordado, sé que se ha avanzado y lo estuvimos hablando ayer con la Srta. Yaneth Neicuan, Encargada de Caminos y Puentes, se está avanzando bastante, pero siguen llegando solicitudes, creo que sería un muy buen esfuerzo seguir haciendo un tiempo más, en la medida que los recursos den para la contratación de la máquina, porque nos va a ayudar bastante el próximo verano avanzar con el tema de agua, sobre todo que todavía no llueve y se puede encontrar agua, y así dar por finalizado, para que lo podamos ver, también de donde podemos sacar los recursos igualmente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si gustan, tengo un informe de la Encargada de Caminos y Puentes, lo podemos hacer llegar el informe de los resultados de la contratación que se hizo para costa sur, y la máquina que es municipal se ha destinado a costa norte, vamos a verlo, vamos a evaluarlo, efectivamente hay muchas solicitudes de limpieza y construcción de pozos, lo vamos



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

a ver y sin perjuicio de aquello la maquina sigue trabajando, la maquina nuestra sigue trabajando con todos los requerimientos, pero no da abasto, porque también a veces se destina para otras labores, de limpieza u otra que se tienen en carpeta, pero lo vamos a evaluar Eduardo”.

CONCEJAL OJEDA: “Muchas gracias”.

3.- Me contactan vecinos del sector de Huitrapulli donde hay problema en fajas eléctricas en un predio de propiedad forestal, donde hay árboles inclinados y se está pidiendo el corte o volteo de estos árboles que están al lado del tendido eléctrico, estos ocasionan por el viento cortes reiterados de luz, y el riesgo de que pueda ocurrir un incendio, se hizo por parte de los vecinos la derivación con la empresa dueña del predio, ellos elevaron bastantes solicitudes a Saesa, para trabajarlo en su conjunto, esto lo debe hacer Saesa con la empresa dueña del campo, pero acusa la empresa que Saesa no se ha referido al tema, quiero que nosotros veamos el tema de apoyar en ese caso como municipio, porque constituye un riesgo para las personas que viven ahí, sobre todo el tema de los cortes seguidos de energía, y en el caso de árbol que se caída puede provocar un incendio.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto”.

CONCEJAL OJEDA: “Así que por favor Alcalde se lo pido”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La empresa que está interviniendo ahí es Vista Hermosa ¿Cierto?”.

CONCEJAL OJEDA: “Vista Hermosa, ellos tienen los correos de respaldo, fotos, todo lo necesario, me lo hicieron llegar los vecinos también”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es el contacto?”.

CONCEJAL OJEDA: “Le doy el contacto por interno”.

4.- Este es un requerimiento de la Sra. Eliana del Carmen Millaquipai Caulle del sector de Bahía Mansa, con la construcción del Cesfam de Bahía Mansa se les limita mucho su acceso a su propiedad, ellos son un matrimonio de adultos mayores, tienen el espacio como para poder hacer una salida, que iría en ayuda de varios vecinos más de libre tránsito, pero esa salida se dejó estar y está llena de maleza, para que pudiéramos atacar ahí con maquinaria municipal.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenemos un equipo todavía trabajando en el corte de murras, pasto, que en este momento para que tengan conocimiento están trabajando en el Pasaje Abuelito Huentellao, que estaba con harta maleza, por lo tanto si podemos atenderlo, tenemos el equipo todavía, y esperamos que el equipo se mantenga trabajando todo el mes de marzo”.

CONCEJAL OJEDA: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De todas maneras aclarar lo siguiente, la entrega del terreno para la construcción del Cesfam de Bahía Mansa es todo el terreno, ahí hay cuatro familias, por lo que hubo que modificar su ubicación, para resolver la reubicación de esas cuatro familias, porque eso es parte del proyecto y cierre, es algo que se va trabajando de manera paralela, para ver que se va hacer con esas cuatro familias, pero mientras tanto si nos interesa evidentemente resolver el tema de accesibilidad a las vivienda de cada uno de ellos”.

CONCEJAL OJEDA: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eliana Millaquipai ¿Cierto?”.

CONCEJAL OJEDA: “Si, Eliana del Carmen Millaquipay Caulle”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto”.

5.- Con respecto a la construcción del Cesfam de Bahía Mansa, hay un caso que ver ahí también, hay una persona de la cual no tengo su nombre en este momento, es un adulto mayor que no tiene acceso a su domicilio, en este caso le van a comenzar a construir su casa de



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

subsidio, por lo que tiene que trasladar a pulso toda la madera, porque no tiene como entrar con vehículo hasta su domicilio, tiene entrada por otro lado a su domicilio, pero es como un barranco, tiene que hacer un relleno, esto es en Bahía Mansa, es un caso que tiene la Srta. Yaneth, y no se ha podido avanzar por esta situación que le comento, porque en este caso al única solución es rellenar con tierra, pero entiendo que están cobrando hasta por sacar tierra, le están cobrando al municipio, y no podemos estar incurriendo en estos gastos, pero la idea es que se pueda ver la tierra que se pueda sacar desde la construcción del Cesfam.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿A qué Yaneth se refiere?"

CONCEJAL OJEDA: "A la Srta. Yaneth Neicuan".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto".

CONCEJAL OJEDA: "Ese es un caso que tiene aparte, pero no ha podido avanzar por este tema que estoy mencionando".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Ella tiene los antecedentes?"

CONCEJAL OJEDA: "Sí, para que podamos ver si se puede sacar tierra desde la construcción del Cesfam para poder rellenar".

SEÑOR PRESIDENTE: "Podemos hacer esa gestión, no hay problema en eso, ya que hay movimiento de tierra".

CONCEJAL OJEDA: "Muchas gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias a usted".

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Sixto Andres Mella Vargas, solicita una asistente social en terreno, son tres personas que están con problemas de su vivienda, necesitan una ayuda de tipo material, además solicitan ya que no cuentan con los recursos suficientes un canastillo familiar, uno de ellos tiene una enfermedad crónica, esta solicitud se presentó por Oficina de Partes, y personalmente hable con la Asistente Social y se pudo hacer llegar la canasta familiar, además de otras canastas familiares que algunos particulares donaron, pero está pendiente la visita al domicilio, no se hizo en su momento o no se agendo, porque solamente estaba operando una asistente social, es comprensible, el Departamento tiene los antecedentes, ya que fue ingresado por Oficina de Partes.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, lo vamos a reforzar, para que el Depto. Social pueda programar la visita a terreno y ver directamente el tema".

CONCEJAL PÉREZ: "Eso es Bahía Mansa".

2.- La Sra. María Rail Paillahueque del sector de Liucura, adulto mayor, quien tiene problemas de electricidad, ha sufrido cortes de suministro, que ha afectado a sus electrodomésticos como refrigerador.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Pero tiene suministro?"

CONCEJAL PÉREZ: "Sí, requiere una ayuda económica, y hacer la conexión nuevamente, porque señala que el poste en donde está conectada está generando peligro, habría que ir a visitarla, para ver la situación, también fue ingresada la solicitud a Oficina de Partes".

3.- Este vario tiene que ver con los feriantes de la Playa Central Maicolpue, ellas hicieron el ingreso de una solicitud a través de la Oficina de Partes, resulta que estuvieron trabajando el fin de semana, en un espacio que queda disponible y no está afectando los trabajos del lugar, fueron visitadas por Carabineros y les solicitaron que se retiren del lugar, producto de una



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

denuncia por estar trabajando, entonces lo que quieren es que les den permiso para trabajar los fines de semana mientras este el tiempo bueno, un espacio pequeño, hay espacio en Playa Central, por ejemplo donde están las caballerizas, que le llaman así, en ese modulo colectivo que hay de puestos, lo más bien se pueden instalar ahí detrás, también hay un espacio al frente, le hago presente esta situación Sr. Alcalde, para que lo podamos resolver rápidamente, para que no se siga generando problemas entre los integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE: "Les informo que ahora viene el cierre del espacio que se va a intervenir, por lo tanto lo vamos a revisar con la unidad de inspección técnica, si resulta factible eventualmente entregar permisos, porque todos fueron notificados sin excepción, que la plaza de Maicolpue iba a ser intervenida a través de un proyecto, por lo tanto tenemos que verlo, revisarlo, y en virtud de eso responsablemente ver si se puede entregar nuevos permisos".

CONCEJAL PÉREZ: "Hay dos espacios que no se ven afectados".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por eso le digo que los vamos a ver, que lo vamos a revisar".

CONCEJAL PÉREZ: "Perfecto".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Esos son todos sus varios?".

CONCEJAL PÉREZ: "Sí".

ARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA

1.- Sr. Alcalde y estimados colegas la semana pasada hablamos de una posible reunión de la Comisión de Educación, la idea es realizarla hoy día a las 15:00 horas, dentro de sus tiempos nos pudiera dar una media hora, dentro de lo posible claro está.

SEÑOR PRESIDENTE: "Sí".

CONCEJAL FERRADA: "Ya está hablado con Prosperina Queupuan y el Omar Pérez, ya que continuemos los tres esta comisión, la idea es que podamos tener una reunión con la Sra. Ximena Tiznado, para que nos dé a conocer como está comenzando este año educativo 2025, la reunión seria en esta misma sala de sesiones".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿La convocatoria se hizo de parte de Secretaria Municipal?".

MINISTRO DE FE: "No".

CONCEJAL FERRADA: "No tome contacto con la Secretaria".

MINISTRO DE FE: "Pero si necesitan ayuda de la Secretaria Municipal ningún problema, pero se supone que debiera convocar el presidente de la comisión".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, una modalidad de funcionamiento, no está Ximena Tiznado, no sé si ella está en conocimiento".

CONCEJAL FERRADA: "Si, además le envié un correo ahora en la mañana al respecto, efectivamente me faltaron algunos procedimientos, pero voy a tener en cuenta lo que menciona Don Julián".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por eso le estoy planteando, para que podamos definir un procedimiento, como ya tienen designadas las presidencias de las comisiones, la idea es que a través de la Secretaria Municipal se pudiera solicitar el apoyo, para que se puedan realizar las convocatorias, sacar la convocatoria con los puntos a tratar por cada una de las comisiones".

CONCEJAL FERRADA: "Se me paso ese tema".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo ideal es que podamos trabajar bien ahí".

CONCEJAL FERRADA: "Gracias, muy amable".

2.- Esto tiene que ver con una inquietud que plantea la comunidad de Loma de la Piedra a propósito de algunas reparaciones que se están haciendo a la Posta de Salud, siempre la comunidad ha tenido dificultades con el tema del agua, nos contaban que ahí originalmente



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

usaban una bomba pequeña, entonces la inquietud es si en estas reparaciones que se están haciendo se considera la compra e instalación de una bomba de mayor capacidad, para resolver este tema de agua que tienen permanente, que en algunas ocasiones ha obligado a suspender atención de salud ahí, hoy día no se está atendiendo debido a este mejoramiento que se está realizando, entonces me gustaría plantear eso, pedir un informe como se va a ver el tema del agua.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, como este es un proyecto que está en plena ejecución, solicitemos un informe a la inspección técnica del proyecto, para que se responda como se está resolviendo el tema de abastecimiento de agua, para asegurar la continuidad de los servicios”.

CONCEJAL FERRADA: “Correcto, muchas gracias”.

3.- Esto tiene que ver con la Comunidad Indígena El Coihue del sector de Quizás, estuvimos ayer con el Sr. Segundo Huilitraro, conocemos las responsabilidades y obligaciones que todos tenemos y particularmente el Alcalde, dimos las debidas excusas, un poco para comprometer al Sr. Segundo Huilitraro lo invitamos para el próximo miércoles, para que venga a una reunión, porque además tienen un serie de peticiones entre las cuales, planteaba contar con una sede social en el futuro, entonces ahí el panorama es un poco más atrasado, porque no tienen el terreno, según ellos hay alguien que les ofrece un terreno a muy bajo costo, entonces sería bueno también para mantener siempre las buenas relaciones, que a todos nos inspira, se les invito para el día miércoles, sería unos 5 minutos para atenderlo.

SEÑOR PRESIDENTE: “No tendría problema, entonces por acuerdo de los Sres. Concejales le extendemos una invitación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Invitémoslo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Si, no hay problema”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Si, que venga no más”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Si”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Invitemos al presidente de la Comunidad Indígena El Coihue”.

Los Sres. (a) Concejales (a) acuerdan extender invitación al Sr. Segundo Huilitraro, en representación de la Comunidad Indígena el Coihue del sector de Quizás, para participar en sesión de Concejo Municipal del 19 de marzo del 2025.

4.- Día Internacional de la Mujer, se realizó una actividad, bueno varias personas, mujeres particularmente tenían la intención de ser invitadas, pero no alcanzo para ellas la lista, me gustaría que para el futuro pudiéramos corregir y enmendar eso Sr. Alcalde, revisar con cuidado el protocolo de nuestra gente que estamos invitando, sobre todo en estos eventos tan simbólicos como el día de la mujer, mujer indígena, pueblos originarios, día de la Madre, sé que los recursos son limitados, pero igual son detalles que tenemos que tomar en cuenta, tengo una lista de personas que no asistieron, y que también les hubiese gustado asistir, por lo mismo se me ocurre que nosotros los concejales debiéramos tener asignados una cantidad de cupos, dentro de lo posible lo planteo como una idea, una cantidad de cupos para invitar a ciertas personas que nos gustarían que estén presente, sugiero que puedan ser 6 o 10 cupos por concejal, depende de la actividad, justamente para ayudar a mantener buenas relaciones y granear un poco más la cantidad de asistentes a este tipo de eventos, eso es lo que tengo respecto a este punto.



5.- Esto tiene que ver básicamente con unos niños del CECI de Purrehuín, son 8 niños que van, todavía no están en la etapa escolar ya que tiene menos de cuatro años de edad, ocurre según lo que me explican los padres y apoderados que no han podido asistir porque no cuentan con transporte, entiendo que hay un convenio entre la Junji y la Municipalidad de San Juan de la Costa, cada uno hace su parte, pero en este minuto no se ha podido contar con transporte, porque entiendo que han cambiado la forma de contratación o como se licita esto, lo que ha llevado a la consecuencia que estos bebés no hayan podido asistir a sus actividades precisamente.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿En qué localidad funciona?”.

CONCEJAL FERRADA: “En el sector de Purrehuín”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “El CECI queda al lado de la Escuela de Purrehuín”.

CONCEJAL FERRADA: “Entonces no han podido comenzar el año para ellos, son 8 niños más menos, producto que tienen impedimento por el tema del transporte”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a hacer lo siguiente Sr. Concejal, el CECI es un programa que lo financia directamente la Junji, nosotros entiendo que estamos apoyando con subvención, entiendo que para dos programas, que es una subvención que ya está aprobada por el Concejo anterior, vamos a indagar que es lo que está pasando, porque aquí quien traspasa los recursos, para que estos programas funcionen es la Junji, y lo hace directamente a través del Centro de Padres, esa es la modalidad que utilizan, por lo tanto vamos a indagar que es lo que está pasando, ver si es necesario hablar con la Junji para intermediar, pero no conozco muchos detalles en virtud de lo que me acaba de decir, indudablemente es un problema si hoy día los niños no están asistiendo a sus jornadas de atención a través de estos programas que son de carácter comunitario, vamos a indagar sobre el tema”.

6.- Agradecer de parte de la Sra. Teresa Jaramillo, porque se instaló la chapa de la casa de subsidio, de esta situación pendiente que les había mencionado anteriormente, está conforme, estos son pequeños detalles, pero que hacen que una persona se sienta respetada e incluida, por la acción pública, también en el caso de la Sra. Eliana Gudal, ella está planteando que el termo cañón que utiliza, que fue instalado a su nueva vivienda también fue revisado, que no estaba funcionando bien, esta revisado, gestión que realice de manera particular con el Sr. José Campos, se vieron estas dos situaciones, también hay una información positiva, vuelvo a citar que son pequeños detalles, pero hace que las personas se sientan muy bien, quiero agradecer finalmente que la acción pública se pueda material, y que la gente se sienta incluida también en parte de nuestra misión y preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE: “Le haremos llegar al coordinar del programa de vivienda los agradecimientos, por las gestiones realizadas”.

ARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN

1.- Reforzar y apoyar a mis colegas en el caso de la actividad que planteaba el colega Eduardo Ortega, sobre el fin de semana pasado en Pucatrihue, sector de la cancha de Pucatrihue, donde se llevó a cabo la actividad para finalizar las actividades de verano con los grupos chancheros que hubieron, eche de menos a Los Cumpitas del Sur, debieron haber estado, esa es mi opinión, es una actividad muy buena, también comparto con mi colega el tema de la ampliación, fue excelente, creo que si esta actividad y este año vamos a revisar el programa



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

de actividades, pero tenemos que hacerlo en San Juan de la Costa lado norte, tenemos que ver eso.

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto, ahí estamos en deuda todavía".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Estamos muy en deuda, así es que eso quiero plantear, y la amplificación y atención muy buena, no nos miraron mal por irnos a tomar un café debido al frío, porque la otra vez cuando fue el Festival de Pueblos Originarios no fuimos bien recibidos".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Si, no nos miraron muy bien".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Entonces eso, porque hacia frío, acompañamos hasta que termino, sobre todo a la magia ranchera que son nuestros coterráneo de nuestra tierras".

2.- Este punto, que refería el colega Luis Rolando Ferrada, que tiene que ver con el CECI, reforzar que podamos buscar la forma de apoyar, antes habían tres o cuatro sectores en donde teníamos niños que podían asistir, desde el municipio se apoyaba fuertemente Alcalde, creo que podemos revisar esto y busquemos la forma, tenemos recursos para hacer otras actividades, si van, pero aquí en tema de educación hay que verlo bien, en eso no vamos a titubear en apoyar.

3.- Esto tiene que ver con la acción de mejorar, es mi opinión como mujer también, creo que la actividad que se hizo en el lado norte, el Día Internacional de la Mujer, de conmemorar un tema muy importante, donde los colegas se olvidaron de mí y hasta el Alcalde, el que se acordó después porque se lo dije fue el colega Carlos Becerra, me llevo un regalito, esto es en serio, esto va por mejorar, debe haber una base de datos en donde estén los dirigentes, eche de menos las mujeres del palin, por ejemplo hoy día ha llegado la lamuen María Cañupan, que tiene una organización de más de 80 mujeres y no había ninguna, Flor de Arayan que es una organización de auto ayuda, que hace un trabajo excelente, las juntas de vecinos, consejos de comunidades y no había ninguna, entonces eso tenemos que mejorarlo, porque son las organizaciones que dan el camino y luz a la comuna para mejorar, felicitar a la encargada, y hay que hacerlo llegar, además de las funcionarias que estuvieron ahí trabajando y apoyando la actividad, que fue bonita, a futuro se podría traer una mujer emblemática, que nos diera unas palabras de ejemplo, sería fantástico, empecemos por ahí, y podamos revisarlo, eso sería con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE: "Cada día podemos mejorar concejala".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Estamos dando las luc3es para mejorar, y también mejorar la comunicación con algunas mujeres u organizaciones que han quedado de lado estos últimos tiempos".

4.- Hay una solicitud que se extiende a todos nosotros, concejales y Alcalde, es para hacer un bingo solidario, creo y es mi opinión, hace cuantos años atrás podríamos haber hecho un cambio en el país a nivel nacional mejorando la constitución y no se hizo, hoy día tenemos que seguir con los bingos y apoyando, entonces aquí es de la Sra. Francisca Huala de Pulotre, que tiene un yerno con [REDACTED] una situación muy complicada, muchos hemos pasado por esa situación de tener un familiar con una enfermedad, y tener que andar buscando recursos, para salir adelante, [REDACTED] pero debe viajar a Santiago o Valdivia, la solicitud ingreso, cuando la tengamos y veamos, por favor podamos encausar y gestionar los recursos que se necesitan.

5.- Este vario tiene que ver con el Sr. Patricio Juvenal Aravena Rauque del sector de Pucomo, que perdió su vivienda de manera completa, él se encuentra en estos momentos en Santiago,



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

porque está complicado con el 70% de su cuerpo [REDACTED] viajó en estos días una hija, Magali Aravena Leal, y la Srta. Caterin Duarte estuvo en el lugar como asistente social, pero él como vivía solo no pudo contactarse con ninguna persona directamente, no había ningún familiar cerca, la Srta. Magali anda en Santiago, y va a pedir la devolución de pasajes, entonces cuando llegue la solicitud se vea, esto lo doy a conocer solamente para apurar un apoyo desde el Depto. Social.

SEÑOR PRESIDENTE: “Le comento colega, tome contacto con la hija, hable con ella personalmente el fin de semana, para preguntar con el estado de salud de su padre, efectivamente el primer diagnóstico de su cuerpo en términos de las quemaduras que sufrió se estimaba en el 40%, pero fue trasladado de urgencia a Santiago durante el día sábado, dado

[REDACTED] me puso en contacto con nuestra jefa del Depto. Social, que ahora retomo la Sra. Andrea González, le pedí que hagamos las siguientes gestiones, primero que se haga el retiro de los escombros, eso se está coordinando por parte nuestra, y apoyarla particularmente con todo lo que se requiere del punto de vista apoyo social, y le pedí que se le haga reembolso de los pasajes, ese es un tema que estamos atendiendo a través del Depto. Social”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Que bueno, porque es una situación compleja”.

6.- Hay una solicitud que esta ingresada el 05.02.2025, esto es sobre un puente de 3 metros, no es tan grande, esta entre Pulotre y Pulurruca, que está en muy mal estado, está a punto de caerse, y es una vía que le sirve mucho a la gente, porque hace una cortada, se va a Puente Negro, Panguimapu, Huali, ese puente es muy necesario, esto lo tengo que revisar, como va, ya que debería pasar enrolado este camino, no sé si esto le suena o no al colega Eduardo Ortega, pero dicen que la Sra. Sylvia Cañulef dejó encaminado la tramitación de ser enrolado este camino, pero tengo que preguntarle a la Sra. Yaneth Neicuan seguro, para ver en que tramitación esta para ser enrolado, el puente en estos momentos tenemos que arreglarlo nosotros, porque no está enrolado, no es tan grande.

7.- La comunidad de Pulotre se reúne, tienen agua en la sede que se hizo de parte de la Municipalidad, tiene un lavamanos que fue donado por una persona y todo, pero faltan los materiales, y lo podría hacer la comunidad, le pide el IPS para centro de pago un pasamos de manera obligatoria al ingreso de la sede, sobre todo por los discapacitados.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Solicitan un acceso universal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me parece”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Son solo los materiales, ellos harían el trabajo, podrá ser eso, porque si esperamos que lo hagan los trabajadores de la municipalidad, se demora, ya que tienen bastante trabajo, esta solicitud está ingresada el 05.02.2025”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se puede hacer, no hay problema, si están ingresadas, el acuerdo derivemos a la Dirección de Obras Municipales, voy a conversar con la Directora, para que pueda activar rápidamente el mejoramiento, para permitir la accesibilidad e impedir caídas o cualquier otro accidente”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Esos serían mis varios”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Rompió el record dando a conocer varios, vamos a restringir la cantidad de puntos”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Hay que ver los minutos”.



9. ENTREGA REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE: “Estimado colegas concejales, les voy a hacer entrega, en virtud de las explicaciones que ya di del porque no pude concurrir a la actividad que inicialmente la tenía programada para el día lunes, pero este día se hizo una actividad de autocuidado para las mujeres del municipio de San Juan de la Costa, por el Día Internacional de la Mujer, por eso se postergo la revisión, y coincidió con la reunión que fue tan nombrado el día de ayer, así que les vamos hacer entrega de la propuesta del nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad de San Juan de la Costa, que básicamente establece las direcciones actuales y las nuevas que queremos incorporar, y algunas unidades, departamentos y oficinas, que obviamente el crecimiento es absolutamente racional en virtud de la realidad estructural que tenemos, que no significa que lo vamos a llenar de manera inmediata, eso hay que hacerlo en la medida que podamos disponer de los recursos, para que eso pueda ocurrir o puede ocurrir como en muchos municipios, por ejemplo estoy proponiendo crear la Oficina de la Juventud, que algún departamento o unidad especial pueda ejercer ambas funciones, que eso se da mucho en municipios más pequeños, por la falta de recursos humanos, eso para que ustedes lo analicen, estudian, y el próximo miércoles la idea es posterior al concejo comenzar a trabajar la revisión con ustedes y con Marianela y equipo de directores, para que podamos revisar la propuesta en un plazo no más allá de dos a tres semanas máximo, poder aprobarlo en la medida que vamos avanzando”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Sr. Alcalde me gustaría que esta carpeta del reglamento que nos acaban de entregar, sea posible que la envíen al correo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, correcto, la podemos enviar a través de la Secretaria Municipal, el tema del reglamento de manera digital”.

CONCEJAL FERRADA: “Sería lo ideal que fuera dentro de esta semana, para poder revisarlo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hoy día mismo en la tarde se lo enviamos”.

CONCEJAL FERRADA: “Gracias, Sr. Alcalde, al Secretario Municipal y la Secretaria”.

Se hace entrega a los Sres. Concejales(a), Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para su revisión y análisis, para ser sometidas a consideración del Concejo Municipal en una próxima sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE: “En lo personal solamente quiero presentar un punto o tema, como esta es una instancia de carácter político ayer tuve ecos en el Municipio de Osorno, como ustedes saben cumplí funciones en el Departamento Administrativo de Educación Municipal hasta el 05 de diciembre, porque el día 06 de diciembre del año pasado tuve que realizar la ceremonia de juramento como autoridad, por lo tanto a partir del 06 inicie funciones como Alcalde Electo de la comuna de San Juan de la Costa, pero tuve vinculación con el municipio a través del Depto. Administrativo de Educación Municipal, donde cumplí funciones por un periodo de casi 7 años en total, un concejal entiendo que puso en duda en términos de una asignación, salario, que particularmente recibí el mes de enero de este año, entonces se plantea como recibí salario en el mes de enero, cuando ya estoy cumpliendo funciones en la Municipalidad de San Juan de la Costa, es muy simple la explicación, lo que ocurre que la ley de reajuste del sector público y otras asignaciones que se pagaron a través de este ley de reajuste, esta ley salió publicada en enero, más tarde que en ocasiones anteriores, al salir en enero hay derechos y beneficios que se reconocieron a aquellos funcionarios que estaban cumpliendo funciones



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

hasta el 1 de diciembre, es por ese motivo que a mí se me cancelaron un monto de \$247.000.- y fracción, que es el monto que sale publicado por la ley de transparencia por parte de la Municipalidad de Osorno, donde se me paga el reajuste de las remuneraciones que percibí hasta el mes de diciembre, aguinaldo, bono de termino de conflicto, bono vacaciones, quiero utilizar este espacio para aclarar este tema, porque creo que en general la buena política se construye, es mi percepción de ver las cosas, a partir de hechos que son reales, que hay que ir a la fuente de información, como ayer se planteó el tema de manera muy liviana, claro, la primera reacción el Alcalde de San Juan de la Costa sigue en el mes de enero recibiendo una asignación o sobresueldo, colocándolo en esa perspectiva, eso no es así, es un pago de manera retroactiva que se hace producto de mis funciones que cumplí en la Municipalidad de Osorno, que desarrolle hasta el día 05 de diciembre del año pasado, eso quería aclararlo, porque en estas cosas se van generando distintas suspicacias, en ese contexto mi compromiso con la transparencia, ustedes son testigo de eso, que siempre va a estar, plantear las cosas como son”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “¿Puedo hacer alguna alcance mi estimado y colegas?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, por supuesto”.

CONCEJAL FERRADA: “Estoy totalmente de acuerdo con las explicaciones que ha dado, son ingresos a los que no podía renunciar, ingresos que legalmente le correspondían, así que expreso mi respaldo frente a esa situación, que bueno que lo ha aclarado, pero también decir que nosotros tenemos un concejo que efectivamente que actúa siempre desde la perspectiva de informarse primero, y mantener buenas relaciones políticas, sin abandonar el pensamiento de cada uno de nosotros, queremos reforzar y por lo menos de mi perspectiva la tarea, el objetivo, el trabajo, la motivación permanente que tenemos de hacer buena política, lo que a usted le ha pasado es un ejemplo de como se ha enturbiando hoy por hoy la política, una cosa es buscar la transparencia, pero uno como concejal tiene que buscar información interna dentro de los organismos, que está disponible como para poder evitar llegar a esto, en definitiva habla un poco mal de como hoy día se relaciona el mundo político, eso quería decir, por lo menos nosotros en San Juan de la Costa tenemos siempre a pesar de que somos un municipio distante, etc., estamos en medio de la naturaleza, tenemos buenos estilo para poder resolver nuestras inquietudes, eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Luis”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Este es un espacio para todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales, es un espacio importante de aclarar la situación, me quedo tranquila con su explicación que usted da, igual reitero que el tema de transparencia es bueno que se señale las cosas y se aclaren también, para que la gente y nosotros no nos veamos involucrados, porque puedan decir ¿Qué hace los concejales al respecto?, eso seria”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta bien, esta es una opinión muy personal, los concejales, yo también lo fui, el rol de fiscalización como cuerpo nunca uno tiene que renunciar a ese rol que está consagrado por la ley de la republica a través de la ley que regula el funcionamiento de cada uno de los municipios, pero si fuera yo, efectivamente yo también iría al origen de la información, para poder aclarar la situación, pero hay muchos que optan por tirar la bomba, instalarla, y una vez instalada es un poco difícil explicarlo, la explicación la tengo, porque la verdad de las cosas es que yo tampoco me había dado cuenta de esta situación, pero rápidamente solicite la información, solicite que lo chequeen con el antiguo empleador a través de la Dirección de Admiración Educación Municipal, solicite que me envíen todos los antecedentes, efectivamente esta todo de acuerdo a como se estipulo la ley de reajuste, que además no solo estableció reajuste salarial sino una serie de asignaciones que se entregaron por ley”.



CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Si Sr. Alcalde, que bueno que se den estos espacios públicos, que bueno que se grave esto, que hay una acta y que los colegas también incluyéndome a mi podemos tener de parte de usted la respuesta, a una injuria y calumnia que manifestó este concejal, que seguramente no acudió a la real fuente, para hacer una acusación en contra de una autoridad, que fue elegida democráticamente en San Juan de la Costa, por lo tanto manifestó mi malestar, porque así como concejal nosotros fiscalizamos, también debemos y exijo de mi parte que este concejal, una vez que se aclare totalmente esto, por lo menos usted los antecedentes los tiene, entonces que el concejal pida disculpas públicas, porque estamos un poco acostumbrado, estamos normalizando muchas veces el denostar a las personas públicamente, después queda ahí, eso no le hace bien a la democracia, no le hace bien a la política, y creo que nosotros somos gente que no tenemos tanto recorrido político, debemos quedarnos del lado de la buena política y de la buena fe, así que confió en usted Sr. Alcalde, que también que usted haga pedir las disculpas públicas de este mencionado personaje, no es justo para usted y su familia, porque detrás de cada uno de nosotros hay una familia, y eso lo encuentro del todo erróneo de parte del colega que lo hizo, así como lo manifestó y espero, y pido a través de este concejo que pida disculpas públicas por lo que hizo, porque mucha gente me empezó a llamar, me imagino que a los colegas igual, además nos enteramos por redes sociales, donde algunos personajes que fueron candidatos en la última elecciones pasada, lo empezaron a compartir en sus redes sociales, dejando entrever que era real, sin tener la real respuesta con antecedentes, así que hago un llamado a nuestros seguidores a que siguen este concejo no compartir noticias falsas, además que compartir e injuriar eso es penado por la ley, eso quería manifestar, gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Solo una aclaración, la cancelación de estas asignaciones están, efectivamente se hicieron, pero no son irregulares ni tampoco improcedentes, son los que correspondía de acuerdo a la normativa”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Si, sumarme lo que han manifestado los colegas en primer lugar, segundo agradecer que usted personalmente en este espacio haga la aclaración, porque esto se difunde, y yo voy a ir más fuerte, cuando hay intereses políticas partidistas, estamos próximos a elecciones, los malos políticos se agarran hasta de un palo quemado, a riesgo de ensuciarse o quemarse, para denostar a los demás, creo que estas acciones, esta difusión a través de las redes sociales donde se escudan muchas veces en el anonimato, se debe ir cortando de raíz, porque es muy fácil denostar a alguien, perjudicar la honra, el prestigio, dañar a la familia como decía el colega Eduardo, porque nadie está solo en este mundo, ya sea la familia directa o de origen, que se ven afectados, por lo tanto estoy de acuerdo que usted exija a ese señor las disculpas públicas, en un plazo determinado, porque es la única forma de ir terminando esta mala actitud, mala política, esta falta de moral, porque es inmoral acusar alguien sin tener los antecedentes respectivos, y creo que ya es tiempo que se hagan las reparaciones por las vías que corresponde, sino quiere hacer las disculpas públicas, tiene usted todo el derecho de hacer una demanda, porque creo que sinceramente hay que cortar con esta difamación, desacreditación de las personas sobre todo cuando son servidores públicos como nosotros, eso Sr. Alcalde, y apoyar”.

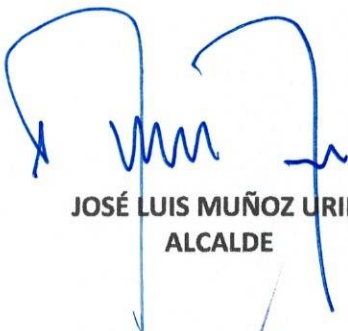
SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias, el interés de tener esta intervención, era aclarárselo a ustedes, porque nos relacionamos día a día en el trabajo, política y también frente a la comunidad, estos concejos también son grabados, se utilizó un espacio público, saque una declaración, un portal digital me contacto, compartí una declaración como José Luis Muñoz Uribe, pero también creo que este es un espacio natural en donde tengo derecho a hacer mis descargos de algo que pareciera ser que tenía carácter de irregular, pero tengo la tranquilidad para ustedes y para la comunidad que nos está escuchando, que las cancelaciones por concepto salariales están todas en el marco de la normativa, y es lo que en lo personal me correspondía, eso es lo que quería aclarar con ustedes colegas, agradezco las palabras de apoyo frente a una situación



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

incomoda por cierto, porque a todos nos pasa sangre por las venas, tenemos familias que nos acompañan, pero yo al menos el interés de trabajar, el interés que he tenido siempre de servir a través de los distintos ámbitos, es hacerlo como corresponde en el marco de la probidad y transparencia, en eso obviamente me debo siempre en términos de dar cuenta de las cosas que ocurren con mi actuar como alcalde de la comuna, eso colegas, gracias por escucharme. Gracias por la participación de hoy, a las 15:00 horas voy a acompañarlos un rato, porque que tenía una actividad por agenda, pero voy a venir a la reunión un momento, porque justamente ayer tuvimos una reunión con el equipo del DAEM, para conocer cómo vamos con el proceso de inicio del año escolar 2025, tenemos artos desafíos, hemos planteado varios acuerdos en esta línea, también me interesa que las respectivas comisiones se vayan involucrando en los temas de gestión, porque es el rol que también le compete a los concejales, así nos vemos a las 15:00 horas, se levanta la sesión”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:38 horas”.



JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE



EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL



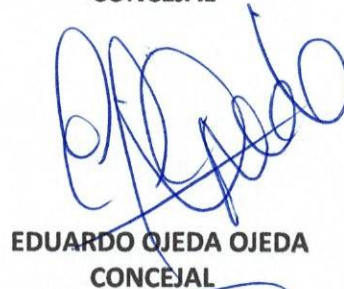
LUIS FERRADA WEBER
CONCEJAL



PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL



CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL



EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL



OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL



JULIÁN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE